

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38253 BARCELONA

Edicto

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 907 de 2008, en el que se ha dictado con fecha 20/10/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad Asunción Falgueras Mir y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Solicitante: Eurobank del Mediterráneo, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Ausiàs March, 35 de Barcelona con NIF A-58203647.

Concursada: Asunción Falgueras Mir con NIF: 40.292.966W.

Administrador/es concursal/es: Don/Doña Pau Ballver Reyes (Abogado), domiciliado en Avenida Diagonal, 416, principal 1ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 22 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, don Miguel Ángel Chamorro González.

ID: A090080479-1